

## Agenda para el dialogo

### Reunión Congressistas Nuevo Perú con el Primer Ministro Cesar Villanueva

El Nuevo Perú considera que el actual gobierno que Preside el Sr. Martín Vizcarra, tiene la oportunidad de asumir las reformas mínimas necesarias para que el País pueda combatir y desterrar la corrupción, así como la posibilidad de iniciar la reforma el sistema político y reactivar urgentemente la economía.

#### PROPUESTAS DE TEMAS QUE DEBERÍAN SER PRIORIZADOS

##### 1. REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA

La economía peruana crece muy poco. Incluso la economía urbana se encuentra paralizada. El Estado requiere recursos, no solo para cumplir sus demandas regulares, sino además para impulsar la economía. Una revisión del marco tributario, en especial de las exoneraciones y beneficios (que en el 2017 ascendieron a más de S/. 16,000 millones) permitirán incrementar los recursos y por ende la inversión pública, motor que a su vez impulsara la economía. No debemos permitir que el empleo se precarice, solo en el 2017, en el área urbana, la población subempleada creció en más de 435 mil. De cada 100 empleos creados en dicho año, 93 fueron en condición de subempleo.

Así, necesitamos recursos para incrementar la inversión pública, que a su vez dinamice la economía, impulsando la formalización de la muestra laboral.

- **Urgente Reforma Tributaria**

- ✓ **Revisión conjunta del marco legal sobre exoneraciones tributarias.** Según datos SUNAT estas ascienden a más de S/. 16,000 millones, casi todo el presupuesto de salud en el 2017. Ejemplo son las exoneraciones a los juegos de azar, al sector agroexportador, al sector financiero, a los seguros, a las universidades privadas, a la amazonia, entre otras.
- ✓ **Revisión y adecuada programación de las devoluciones tributarias.** Un manejo mejor programado (calendarizado) permitirá que el impacto sea menor.

- **Inversión Pública Descentralizada**

- ✓ **Descentralización de los recursos presupuestales.** Las entidades subnacionales son las que ejecutan más rápido los recursos presupuestales. Una transferencia oportuna de recursos permitirá que los impactos de las inversiones se sientan en el corto plazo.
- ✓ **Presupuesto Publico 2019.** Orientación más descentralizada del Presupuesto Público, asignando los recursos a inicio de año.
- ✓ **Aceleración del Proceso de Reconstrucción con Cambios.** Con un enfoque descentralista de la inversión.
- ✓ **Impulso Público a los Proyectos Regionales de Impacto.** Existe una cartera de proyectos que deben ser impulsados por el Estado. El Gasoducto Sur Peruano, la Refinería de Talara, el Aeropuerto Chinchero, Planta de Tratamiento en Puno, así como el rediseño del Proyecto Majes – Siguan II que beneficie a los pequeños y medianos agricultores, entre otras.

## 2. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS

En el marco de la VIII Cumbre de las Américas se suscribió el Compromiso de Lima por la “Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción” que plantea 57 compromisos de lucha contra la corrupción. Este compromiso debe trasladarse a acciones concretas que se impulsen desde el Ejecutivo. Sobre esa base, Nuevo Perú plantea que es necesaria la priorización de las siguientes medidas de lucha frontal contra la corrupción:

- **Evaluación del sistema de contrataciones del Estado:** Se debe reevaluar el actual sistema de contrataciones del Estado que ha permitido, bajo la excusa de acelerar las obras públicas, que se remplacen las licitaciones y concursos con estudios definitivos por convocatorias basada en perfiles; así, la valorización final de la obra se determina sobre la propuesta de los constructores con el visto bueno y aprobación de los supervisores y la entidad concedente, muchas veces con “coimas” de por medio.
- **Fortalecimiento del sistema nacional del control:** Se debe dar un soporte institucional y presupuestario a la Contraloría General de la República que permita una mejora en las tareas de control y lucha contra la corrupción.
- **Fortalecimiento de la UIF:** Se debe dotar de mayores competencias y capacidades a la UIF para fortalecer sus tareas de investigación
- **Política de transparencia:** Debe ser una obligación de todos los funcionarios de Estado presentar su declaración jurada de intereses.
- **Levantamiento del secreto bancario y reserva tributaria:** Los funcionarios de gobierno deben levantar su secreto bancario y reserva tributaria con el fin de dar garantía a la ciudadanía de la transparencia de sus ingresos.
- **Presupuesto para las procuradurías anticorrupción:** El presupuesto público para el 2019 debe poner énfasis en las entidades que realizan tareas de lucha contra la corrupción
- **Promoción de mecanismos de participación ciudadana:** Se deben plantear mecanismos que generen mayores niveles de participación de la ciudadanía en las tareas de control y fiscalización de entidades públicas de todo nivel
- **Lucha contra la impunidad y el indulto:** nos ratificamos en las reiteradas denuncias del indulto ilegal otorgado al señor Alberto Fujimori. Ante la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, esperamos que el gobierno actual garantice la democracia con el cumplimiento de acuerdos internacionales en esta materia.

## 3. COMPROMISO POR UNA VERDADERA Y REAL REFORMA ELECTORAL

Que permita eliminar las fuentes de corrupción en la clase política y permita la participación ciudadana y democrática sin límites y barreras innecesarias. Es necesario, para dar impulso a esta reforma, que el poder Ejecutivo asuma un compromiso total con la misma. Se reconoce que estas reformas entran en el espacio de competencia del Legislativo, pero el poder Ejecutivo debe tomar una posición sobre la misma y debe asumir un compromiso para, desde sus competencias, viabilizar y hacer posible esta reformar.

La propuesta de reforma electoral de Nuevo Perú se concentra en los siguientes puntos:

- **Política transparente sin corrupción:**
  - ✓ Los funcionarios y servidores públicos elegidos por elección popular deben estar prohibidos de tener, durante la duración de su mandato y hasta 24 meses después de haber dejado el mismo, bienes o capitales en lugares “off shore” (paraísos fiscales) bajo sanción de destitución.

- ✓ Modificación al artículo 2 de la Constitución para que la información relacionada con las autoridades elegidas por elección popular no esté protegida por el secreto bancario y la reserva tributaria.
  - **Incremento de la participación ciudadana:**
    - ✓ Eliminación del requisito de 4% de firmas adherente la inscripción de partidos políticos nacionales, apuntando al fortalecimiento del requisito de actas de constitución de comités partidarios.
  - **Democracia interna de partidos políticos:**
    - ✓ Elecciones internas y/o ciudadanas como requisito para la existencia y participación de los partidos políticos, con opinión de la ONPE y el JNE.
  - **Garantías de representación:**
    - ✓ Buscar la representación de sectores que actualmente no están siendo representados como mujeres, indígenas y peruanos en el exterior.
- 4. POLÍTICAS SECTORIALES PARA REACTIVAR EL MERCADO INTERNO, ATENDER SERVICIOS BÁSICOS Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN**
- **Declaración de Emergencia del Agro.** Atender el agro no debe pasar únicamente por comprar los excedentes cuando estos se den.
    - ✓ En lo inmediato se deben cumplir los compromisos adoptados con los productores de papa, arroz, maíz amarillo, entre otros. El ejecutivo adopto medidas de corto plazo para la reactivación de los mismos.
    - ✓ declarar en emergencia el agro y
    - ✓ Concertar con los productores agrarios una agenda agraria al 2021, con especial énfasis en la pequeña y mediana agricultura familiar, que garantiza la soberanía alimentaria en el país.
  - **Apoyo al Sector Salud.** Mayores recursos para inversión en infraestructura de salud y atención a demandas salariales.
  - **Medidas de protección al sector manufactura.** Implementación de políticas de protección (salvaguardas) y programas de apoyo, económico y financiero.
  - **Soberanía de nuestros recursos naturales.** Revisión y debate sobre la ley de Hidrocarburos, y de concesión de nuestros recursos, en especial de los recientes lotes petroleros otorgados por el ex Pdte. Kuczynski.
    - ✓ Consideramos necesario para la viabilidad del país lograr un acuerdo patriótico de soberanía sobre uno de los recursos naturales más importantes de la nación, el gas natural, para recuperar la propiedad de la molécula, la determinación de su uso y adecuadas tarifas para el mercado nacional. Las condiciones para la renegociación del contrato de exportación con México están dadas lo que permitirá generar rentas estratégicas vitales para financiar el gasoducto sur peruano, la petroquímica nacional y la producción del sur peruano. De seguir vigente este contrato nuestro país perderá 20,000 millones dólares. **(Proyecto de Ley N° 001).**
    - ✓ En necesario garantizar el autoabastecimiento energético nacional, buscando mantener y elevar la producción en el sector hidrocarburos, y, en el contexto de la economía social de mercado, lograr la participación del Estado, a través de Petróleos del Perú - PETROPERU S.A. en el objetivo de promover la integración vertical de sus operaciones, considerando su desarrollo, autonomía financiera y adecuación ambiental. Hay que evitar los impactos negativos de las dinámicas del mercado internacional del petróleo, garantizar el desarrollo energético sobre la base de la recuperación y uso soberano de nuestros recursos naturales y sus rentas estratégicas, con una nueva matriz energética

sostenible, industrialización y diversificación productiva y con una Empresa petrolera pública con integración vertical, alta capacidad técnica y eficiencia, con Buen Gobierno Corporativo y ambientalmente responsable (**Proyecto de Ley N° 183**).

- ✓ El país debe priorizar la ejecución de un proyecto integral de masificación del gas natural para el sur del Perú. Ello será posible con la construcción y operación del gasoducto al sur y la creación del Complejo Industrial Petroquímico base de su articulación y diversificación productiva a favor del agro y la industria. Debe garantizarse un concurso público, con sanciones a la corrupción. (**Proyecto de Ley N° 946**).
- ✓ Se pretende la total desnacionalización de nuestros recursos de hidrocarburos. Es lo que plantea el proyecto de Ley de conversión de Perupetro en una inconstitucional dependencia superpoderosa, dueña de los lotes, con capacidad discrecional para definir contratos, regalías, exoneraciones tributarias, como agencia privatista a favor de intereses transnacionales como propone el Ejecutivo en el Proyecto de Ley de Promoción de la Inversión en Hidrocarburos (PL N° 2145/2017-PE). Hemos presentado una propuesta alternativa de nueva Ley de Hidrocarburos que garantice la soberanía de nuestros recursos de petróleo y gas natural y su uso adecuado y sostenible para el desarrollo del país. (**Proyecto de Ley N° 2625**).
- ✓ El ex Presidente Pedro Pablo Kuczynsky promulgó ocho (8) decretos supremos en forma ilegal, sin estudio ni consulta previa, que aprobaron sendos contratos de exploración y explotación de ocho lotes petroleros ubicados en el zócalo del mar peruano que entregan 4'200,000 hectáreas a las Empresas Anadarko y Tullow. Amenazan la destrucción del mar peruano afectando un ecosistema altamente sensible de reproducción de recursos hidrobiológicos nacional y mundial que garantizan nuestra seguridad alimentaria, con empleo y dinámicas económicas sostenibles. Deben derogarse estos decretos supremos ilegales. (**Proyecto de Ley N° 2645**).

- **Seguridad Ciudadana.** Debe darse continuidad, seguimiento y ejecución de las reuniones y acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;
  - ✓ Gestión del Presupuesto, Plan de Contrataciones y Adquisiciones;
  - ✓ Mejoras en la participación de Comités Distritales y Juntas Vecinales
  - ✓ Convenios de prestación de seguridad con empresas mineras
  - ✓ Presencia policial en las calles, desde tránsito, hasta patrullaje; se nota diferencia cuando hay Cumbre de días normales

## 5. RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS E ORIGINARIOS, DEFENSA Y CONSERVACIÓN DE NUESTROS RECURSOS NATURALES

Ampliar el dialogo, con espacios sociales, en especial con los Pueblos Indígenas y originarios, que carecen de los necesarios canales de articulación con el Ejecutivo y que ha sido ofrecida por su despacho. Un tema esencial, es **el aseguramiento de cobertura de la visible inseguridad jurídica sobre su territorio y recursos**; El MINAGRI y sus estamentos regionales deben mostrar avances concretos y periódicos en la materia;

- Re ingeniería institucional, que permita convertir al Vice Ministerio de Interculturalidad en un **Vice Ministerio de Asuntos de Pueblos Indígenas**, con autonomía, capacidad de gasto y adecuada representación;
- Implementación del **Plan Nacional de DD.HH.**, implementación inmediata y efectiva del **Plan de Reparaciones** establecido por Ley 28592, en todas sus dimensiones sectoriales y visible en la próxima propuesta presupuestal 2019; persiste una visible brecha entre lo que el Estado otorga en términos políticos y presupuestales con la demanda nacional pendiente

desde los años 80 y 90; el Plan Nacional de Personas Desaparecidas, en el marco de la Ley 30470.

- El MEF debe emitir urgentemente una opinión sobre los Proyectos de Ley que permita a Municipios afectados por la violencia ser ejecutores de PIPs
- Recepción en la PCM a las delegaciones de CORAVIP y CONAVIP.
- Compromiso efectivo en los tres niveles de gobierno, en materia de Lucha contra la Corrupción; especialmente los PP.II afectados, en cumplimiento de Compromiso de Lima, recientemente firmado.
- Fortalecimiento de la autoridad ambiental que garantice el cumplimiento de las normas vigentes y no las flexibilice, lucha frontal contras actividades como la producción de Coca ilegal, tala ilegal de bosques y minería ilegal. Reorganización del Servicio Nacional de áreas naturales protegidas (SERNANP) y mejoramiento de las condiciones de trabajo de los guardaparques.
- **Conflictividad socio ambiental-pasivos ambientales**, Hace poco este gobierno prorrogó el estado de emergencia en el corredor vial Apurímac-Cusco-Arequipa. Con ello constatamos que se recurre a la declaratoria de emergencia como único mecanismo para solucionar los conflictos, restringiendo el derecho legítimo a protestar de las comunidades y población en general. ¿cuál será la política de este gobierno para atender las demandas socioambientales en el sur del país?
- Existe pasivos ambientales pendientes de resolver. Varias poblaciones enfrentan problemas en su salud y calidad del agua. No existe institucionalidad ambiental que resuelva estos problemas, no hace poco varias poblaciones se desplazaron a Lima denunciando la presencia de metales pesados y tóxicos en sus cuerpos

## 6. NUEVO PERU AGENDA EN EDUCACIÓN

Como Nuevo Perú, consideramos indispensable que este gobierno atienda urgente y decididamente los temas que consideramos claves, poniendo a las y los estudiantes como los actores centrales que atender

En esta línea planteamos los siguientes puntos prioritarios

- **Atención a la agenda docente**, deben cumplirse los compromisos acordados tras la huelga docente del 2017. Ello implica continuar la mejora remunerativa, explicitando con claridad los compromisos recíprocos que Estado y docentes deben asumir para mejorar los aprendizajes de los estudiantes. Implica también explicar si se retomará el Sistema Nacional de Formación Docente, que fue archivado por el ministro Vexler para retroceder a las capacitaciones masivas, con poca incidencia en el aprendizaje de los docentes.
- **Cumplimiento del Nuevo Currículo de Educación Básica**, requerimos conocer si durante esta gestión se implementará el nuevo currículo escolar, el cual incluye el enfoque de género como perspectiva para consolidar los derechos de niños y niñas, afirmando la igualdad y desarrollando una educación sexual responsable
- **Descentralización educativa**, es importante se detalle cómo se va a recomponer la relación entre el Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales. Ninguna de las políticas educativas de equidad será viables, sin una definición clara de las responsabilidades de cada nivel de gobierno, transfiriendo recursos de un lento Ministerio de Educación a los debilitados Gobiernos Regionales, con incentivos que lleven a mejorar la calidad.



- **Impulso a las políticas de equidad y lucha contra la discriminación,** queremos conocer cuál será la política de la actual gestión frente a la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DIGEIBIRA) cuyos presupuestos y competencias fueron drásticamente recortados por Idel Vexler. Lo mismo con la aprobación de las políticas de educación rural y de educación inclusiva elaboradas con participación del Consejo Nacional de Educación.
- **Educación superior universitaria pública de calidad,** tal como lo revelan las últimas protestas universitarias y tomas de campus (San Marcos y la Villareal) es urgente atender la problemática de recursos, docentes y gestión de las universidades públicas. Más aun dados los cuestionamientos por la escasa calidad y competitividad de las universidades peruanas, ausencia de investigación, seguimos ocupando los últimos lugares
- **Profundizar la Reforma universitaria,** es importante que el gobierno explicita si va a profundizar o no la “reforma universitaria” y cómo va a involucrar a los distintos actores universitarios. Hasta ahora, ha sido un proceso solitario de la SUNEDU con oposición de universidades privadas, ni el respaldo político de las universidades.
- **Consolidación de la SUNEDU:** ¿Ante los intentos de lobbies de universidades privadas de cooptar la SUNEDU, se va a empoderar esta instancia?

Lima 17 de abril del 2018

**Grupo Parlamentario Nuevo Perú**